



ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, ARQUITECTOS TÉCNICOS.

El Órgano de Selección designado por Resolución de 28 de julio de 2022 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Arquitectos Técnicos, (BOA, núm.153) reunido el día 25 de enero de 2023,

ACUERDA

Hacer públicos los criterios y pautas para la corrección del segundo ejercicio del proceso selectivo, tal y como establece la base 6.1.2 de la convocatoria (BOA, núm.120 de 19 de junio de 2020).

Así, la puntuación total del segundo ejercicio, 20 puntos, en el desarrollo del tema planteado se distribuirá de la siguiente forma:

- Formación general y nivel de conocimientos expuestos: 16 puntos.
- Capacidad de análisis y de relación: 1 punto.
- Orden y claridad de las ideas desarrolladas: 1 punto.
- Corrección en la expresión escrita: 1 punto.
- Ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos: 1 punto.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
María Jesús Latorre Martín
Secretaria del Órgano de selección

SRA.DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA